RESOLUCION Nº 800/205/2015.

Cerrillos, 05 de octubre de 2015.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N º458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y sus modificaciones.

2. Las facultades conferidas en el Artículo 62° de la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. El Oficio Ord. N° 800/999/15 (Acta de Observaciones) de fecha 30.09.2015, referente a la revisión del Proyecto que elimina el acceso proyectado, el que se informa "sin observaciones".

CONSIDERANDO.

1. El ingreso del **Expediente N° 226/15** de fecha 14 de octubre de 2015, Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación, presentado por el Arquitecto Sr. Ricardo Muñoz Gerhard, Rut. [illegible], en representación de la Empresa **ThyssenKrupp Aceros y Servicio S.A.**, Rut. [illegible] representada legalmente por el Sr. Juan Manuel Alvarado Baquero, Rut. [illegible], del predio ubicado en Avda. Las Américas N° 1021, Lote AB, MZ C del Loteo Ex – Chacra Santa Georgina, Rol 520-006 de esta comuna, se solicita eliminar el acceso proyectado (no construido) en los planos aprobados por esta Dirección de Obras Municipales.

2. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 44/11 de fecha 21.02.2011 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 50/13 de fecha 27.03.2013, relativas a la aprobación del mencionado acceso proyectado, el cual no se construyó.

RESOLUCION Nº 800/205/2015.

RESUELVO.

1. **ELÍMINESE** de los planos aprobados en las Resoluciones nombradas precedentemente el **Acceso proyectado y no construido** del Predio ubicado en Avda. Las Américas N° 1021, Rol de Avalúo Fiscal N° 520-006, Ex – Chacra Santa Georgina de esta comuna, de la Empresa **ThyssenKrupp Aceros y Servicios S.A.** representado por el Sr. Juan Manuel Alvarado Baquero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/PCI/AAB/Amab.
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2015/Resolución 800-205-15_Expediente 226/15_ Elimina Acceso.

DISTRIBUCION:
- Sr. Manuel Alvarado Baquero (Representante Legal ThyssenKrupp Aceros y Servicios S.A.).
- Archivo Resolución N° 44/11 Y N° 50/13 (03).
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo.
- Archivo Dirección de OBRAS Municipales.